

### **III Jornadas de Sociología de la UNLP**

Diciembre de 2003

#### **“Notas acerca del problema de la medición de los conflictos sociales”**

Mariana Maañón, Pablo Bonavena y Flabián Nievas.<sup>1</sup>

#### **Introducción**

Las reflexiones que ponemos a consideración son el producto de las dificultades con que nos enfrentamos en diferentes investigaciones, y los intentos de resolución que podrían tener.

El abordaje del conflicto social presenta una serie de problemas de índole teóricos y metodológicos. Los teóricos rondan en torno a la definición misma de la unidad de análisis, de contornos siempre difusos y variables de acuerdo a las teorías desde las que se la construye. Los metodológicos, en alguno de cuyos aspectos nos concentraremos, aunque relacionados con los primeros, tienen su especificidad.

Por otra parte, excluimos de estas consideraciones los estudios cualitativos, los que, por su naturaleza, no son generalizables. Nuestro interés se centra en los estudios sistemáticos, en los que la estadística resulta una herramienta irremplazable para el análisis.

El primer escollo está dada, decíamos, por un límite teórico: qué se entiende por “conflicto social”, actividad de nuestro interés. Dada la vaguedad del enunciado (y la varia-

---

<sup>1</sup> Instituto de Investigaciones “Gino Germani” – Facultad de Ciencias Sociales – Universidad de Buenos Aires. Integrantes de las cátedras “Teorías del Conflicto Social” y “Sociología de la Guerra” de la carrera de Sociología de la UBA (ambas materias también dictadas en la carrera de Sociología de la UNLP por Pablo Bonavena).

bilidad teórica, que contempla distintos objetos),<sup>2</sup> bajo esta etiqueta pueden analizarse fenómenos que difícilmente puedan parangonarse (conflictos laborales, étnicos, de clases, armados, etc.).

En tal sentido, entendemos que los intereses del investigador estarán fuertemente influidos por su entorno histórico, razón por la que resulta de escaso interés realizar pretender un enunciado general del conflicto social.

En nuestro caso en particular, y dado el tipo de conflicto que se desarrolla en la actualidad en Argentina, tomamos como criterio general observar los hechos que denotaran antagonismo, y en los cuales al menos uno de los sujetos sea colectivo (p. ej. disturbios, huelgas, movilizaciones, enfrentamientos, cortes de calles, baja de salarios, etc.). Y aquí nos enfrentamos a otra dificultad: la ausencia de “totalidad”. Cuando se trabaja en pequeña escala<sup>3</sup> el relevamiento de los hechos debe ser indirecto. De modo que las fuentes que se utilizan ya recortan el universo, con un criterio de selección que escapa a nuestro control y, en ocasiones, a nuestro conocimiento.

Pese a ello, la muestra que se tome, puede resultar satisfactoria si se tienen ciertos recaudos.

Nuestra experiencia indica que las fuentes periodísticas son muy valiosas en ese tipo de trabajos. La principal precaución es utilizar más de una fuente, y que las mismas sean de diferentes alcances, zonas geográficas y distinto enfoque editorial.

---

<sup>2</sup> Es tan amplio el espectro que algunos autores consideran los conflictos interindividuales (Rex, John; *El conflicto social*), cuando otros los dejan explícitamente fuera de este marco (Dahrendorf, Ralf; *El conflicto social moderno*), muchos otros incluyen los conflictos internacionales (cf. Mack, Raymond y Snyder, Richard; *El análisis del conflicto social*), consideración ajena a la tradición latinoamericana del análisis del conflicto social.

<sup>3</sup> Conviene aclarar que, contrariamente a lo indicado por el uso de la expresión, la pequeña escala es la que más se aproxima a la totalidad. P. ej. una escala 1:1 sería idéntica a la realidad.

En función de lo dicho, nos concentraremos en tres aspectos: el registro de la temporalidad de los hechos, el problema de la clasificación de los mismos, y la base socio–espacial de una posible ponderación.

Dado que esto surge de trabajos empíricos, muchas cuestiones específicas son de aplicación únicamente al ámbito de nuestro país y no pueden extrapolarse.

### **Cuestiones de registro**

La delimitación temporal o espacial del objeto de estudio permite organizar las estrategias de abordaje del mismo. Quienes registramos los conflictos en todo el país encontramos limitaciones en cuanto a las formas de estudio. La construcción de conocimiento no puede prescindir, por su magnitud, de técnicas estadísticas.

Del mismo modo, la fuente indicada para esta cobertura es la hemerográfica, algunas de cuyas virtudes son la fidedignidad, accesibilidad, universalidad, versatilidad, universalidad y periodicidad, que contrarrestan razonablemente y con creces su mayor déficit, que es el tratamiento asistemático de los hechos.<sup>4</sup>

La amplia disposición de medios periódicos, sea en formato gráfico o digital, permite una cobertura de todas las áreas del país, con un grado de detalle relativamente alto. No obstante, no hay registro del universo de hechos, sino que se trata de una muestra que puede estimarse representativa en función del cruce de información entre medios.<sup>5</sup>

---

<sup>4</sup> Véase Nievas, Flabián; *Las tomas durante el gobierno de Cámpora*, tesis de maestría, tomo II, “I. Método de registro”, págs. 260–67. Facultad de Ciencias Sociales, UBA, 2000.

<sup>5</sup> La representatividad, en sentido estricto, surge una ecuación en que se combinan, entre otros elementos, el número de casos de la muestra y el número de casos del universo. Careciendo de este último, no puede sino estimarse, de modo razonable, que los medios periodísticos cubren la mayor de los hechos importantes que suceden. Sabemos que al tratar la “importancia” de los hechos estamos introduciendo un factor relativamente incierto y variable; pero nos apoyamos en la hipótesis que la misma es variable en función de la cobertura del medio. Y esto se resuelve tomando medios de distinta cobertura. Por otra parte, si consideramos que nuestro universo se reduce a lo publicado en todos los medios periodísticos, el entrecruzamiento de varios medios nos lleva a un “punto de saturación”, es decir, un punto a partir del cual no se agregan hechos o aspectos sustanciales a lo que se tiene.

Por otra parte, el cruce de información sobre un mismo hecho cubierto por distintos medios nos ofrece la posibilidad de perfeccionar el registro.

### **Cuestiones de contabilidad**

Tradicionalmente, la investigación desarrollada en nuestro país sobre la conflictividad social, en muy escasa proporción ha incursionado en la cuantitativización de los fenómenos. Y aún en esa perspectiva —que, por supuesto, no descarta los métodos cualitativos—, se limitó a contabilizar los hechos. Esto supone un estadio del conocimiento necesario, pero limitado a una descripción que, como veremos, puede ser distorsionada.

En efecto, en tanto hechos de muy diferente envergadura deben contabilizarse del mismo modo se generan problemas de difícil resolución. Por ejemplo, una huelga nacional, y una huelga en un sector de trabajo. O, una manifestación en La Matanza (Gran Buenos Aires, el distrito más poblado del país), se computan igual que una manifestación en Santa Elena, provincia de Córdoba.<sup>6</sup>

Esta situación, que contraría el buen sentido de cualquier analista, a veces suele salvarse distinguiendo las zonas en las que se producen los hechos, pero esto ni siquiera siempre es así. No ha habido, hasta el presente, ningún intento conocido para ajustar —con el instrumental cuantitativo disponible— esta situación.

En nuestra perspectiva, hasta aquí los estudios de conflictividad social se han limitado a contabilizar los hechos, y esta contabilidad, con frecuencia, se la ha asimilado a medición de los mismos, lo que produce distorsiones del tipo de las mencionadas. Podría argumentarse que la mera contabilidad es ya una forma de medición, lo cual es correcto si se consideran “cosas” iguales.

## **El problema de la medición**

Toda “medición” supone la posibilidad de comparación. Este es el concepto básico de medición. Ahora bien. ¿Es lícito equiparar dos hechos como los mencionados? Las respuestas básicas posibles (sí o no) tienen distintas implicancias teóricas. Suponer que esta equiparación es lícita implica tomar al hecho en sí, separado de su contexto, aun cuando el contexto reingrese “cualitativamente”. Por el contrario, suponer que no es lícito, implica incorporar al contexto como parte del hecho.

Ninguna de las dos situaciones parecen totalmente satisfactorias, ya que el hecho y el contexto en que se produce remite a distintos niveles de la realidad y, en consecuencia, de análisis.

Lo más adecuado resulta, entonces, considerarlos tanto en su especificidad como en su combinación. La forma de apreciar estas diferencias de marco en fenómenos similares es ponderar diferencialmente tales fenómenos o hechos. Pero de inmediato nos afrontamos con un problema de similar entidad: ¿cuál es la base de la ponderación? O, expresado en otras palabras, ¿cuál es la base de comparación?

La primer distinción que surgió como significativa fue la de la extensión: no podían confundirse los hechos nacionales con otros de alcance más limitado. En función de esto, es que nos planteamos la posibilidad de ponderar los hechos, en principio, dada la extensión geopolítica en que los mismos ocurrían. La escala geopolítica tomada como base fue la división política del país.

De tal modo, tomamos cada provincia como unidad. Así, cada hecho de extensión provincial tenía un valor = 1, uno nacional lo considerábamos = 24, y los hechos de menor cuantía, lo dividíamos de acuerdo a la cantidad de departamentos existentes en la provincia.

A los efectos de evitar el exceso de dígitos dadas los divisores de las razones,<sup>7</sup> se decuplicó la base. De modo tal que la unidad provincial quedó equiparada a 10, y la nación = 240.

Esto rápidamente mostró sus problemas. Hay distintos motivos, históricos, sociológicos y políticos, para no considerar equitativamente fenómenos de características similares en distintos puntos del país. Resulta razonable considerar que, en líneas generales, una manifestación realizada en un pequeño pueblo de provincia, concita menos interés y tiene menos efectos que una manifestación similar efectuada en una gran ciudad.

### **Los efectos**

El interés está dado, salvo circunstancias especiales, por los efectos potenciales que pueda tener un conflicto. Pero debemos precisar un poco mejor a qué nos referimos. Existen múltiples aspectos que pueden —y deben— ser considerados: la influencia en la “opinión pública”, en los agentes políticos y económicos, la capacidad de acelerar o desacelerar otros procesos de conflicto, etc. Pero todos estos están contenidos en solo dos. Los aspectos más importantes de los efectos que ocasiona un conflicto son la alineación y tracción de fracciones o sectores sociales no afectados, previamente, por ese conflicto. Por “alineación” entendemos la capacidad de hacer tomar posición a los terceros, a favor o en contra del motivo del conflicto o uno de los sujetos que lo desarrollan. Por “tracción” entendemos la capacidad de movilizar —a favor o en contra— a terceros sectores o fracciones sociales en función del objeto de conflicto.

### **La base socio–espacial de la ponderación**

Dadas las limitaciones señaladas, resultó necesario sensibilizar aún más el instrumento de medición del conflicto.

---

<sup>7</sup> En la Provincia de Buenos Aires hay más de 130 municipios (departamentos).

Una cualidad que consideramos importante es la estructura económico–social de las provincias. En tal sentido, adoptamos los criterios y resultados de una investigación realizada por el Programa de Investigación del Movimiento de la Sociedad Argentina (PIMSA), que logró diferenciar y determinar cinco regiones concretas:<sup>8</sup>

- 1) Capitalismo de economía privada de gran industria y pequeña producción. Forman parte de ella Capital Federal, Gran Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba y Resto de la provincia de Buenos Aires.
- 2) Capitalismo de economía privada con peso del campo (Población Agrícola). Esta estructura concreta abarca Mendoza, Tucumán, Jujuy, Salta, Río Negro y San Juan.
- 3) Capitalismo de estado en enclaves. Forman parte de esta estructura económico–social concreta Santa Cruz, Tierra del Fuego, Chubut y Neuquén.
- 4) Pequeña producción mercantil, principalmente en el campo. Corresponden a esta estructura económico–social concreta las provincias de Misiones, Formosa, Corrientes, Chaco, Santiago del Estero y La Pampa.
- 5) Pequeña producción mercantil con superpoblación relativa. Corresponden a esta estructura económico–social concreta las provincias de Entre Ríos, San Luis, Catamarca y La Rioja.

---

<sup>8</sup> Cfr. *Las estructuras económico sociales concretas que constituyen la formación económica de la Argentina*; Documento de Trabajo N° 18, PIMSA, 1999.

Dado que habíamos llegado previamente a la asignación de 10 unidades a cada provincia, partimos de ese número para establecer un diferencial de ponderación, otorgando mayor peso a las estructuras más desarrolladas, y menos peso a las menos desarrolladas.<sup>9</sup> Así arribamos a la ponderación de las cinco regiones (estructuras) económico–sociales:

$$1 = 12$$

$$2 = 11$$

$$3 = 10$$

$$4 = 9$$

$$5 = 8$$

No obstante esto, si bien la consideración de la estructura económico–social es importante, no resuelve totalmente los problemas que originalmente nos llevaron a buscar estas soluciones.

Una cuestión sustancial para evaluar los efectos (alineación/tracción) de los conflictos es la densidad demográfica del lugar donde el mismo se desarrolla, ya que éste índice expresa la condición de posibilidad de la producción de efectos. Resulta evidente por sí mismo que las posibilidades de desarrollo (en extensión y/o intensidad) de un conflicto son mayores en áreas donde las probabilidades de contacto entre las personas son mayores en una misma unidad temporal, que donde son menores.

---

<sup>9</sup> Evidentemente esta decisión es tan arbitraria como cualquier otra. Tomamos ésta ya que consideramos más ajustado al buen sentido otorgar una diferencia del 50% en el peso entre el más desarrollado respecto del menos desarrollado, que haber quintuplicado esa distancia, como hubiese sido el caso de asignar de 1 a 5 los índices de ponderación.



Concluimos de este modo en la necesidad de incorporar el índice de densidad demográfica. Puesto que en sí mismo resultaba insatisfactorio dada la importancia ya destacada de la estructura económico-social, fue necesario combinar ambos índices. Para ello categorizamos tres niveles de densidad de población, que surgen de la división en segmentos equivalentes del recorrido de la densidad de población por provincias según el Censo Nacional 1991. Estos niveles son:

- 1) Alta densidad: de 34 hab/km<sup>2</sup> en adelante, le asignamos un índice de 1,1
- 2) Mediana densidad: de 17.3 a 33.9 hab/km<sup>2</sup>, el índice correspondiente es 1,0
- 3) Baja densidad: hasta 17.3 hab/km<sup>2</sup> con un índice de 0,9

El resultado del producto de ambos índices es la unidad ponderada de conflicto (UPC). Siguiendo la lógica de tomar las provincias como patrón, la sumatoria de las UPC's de las mismas, da el del nivel nacional: un conflicto nacional es igual a 225,1 Unidades Ponderadas de Conflicto. La tabla de ponderaciones espacio-sociales del conflicto es la siguiente:

Distrito	Unidades de Ponderación del Conflicto
Capital	13.2
Buenos Aires	13.2
Tucumán	12.1
Santa Fe	12.0

Córdoba	10.8
Mendoza	9.9
Jujuy	9.9
Salta	9.9
Río Negro	9.9
San Juan	9.9
Santa Cruz	9.0
Tierra del Fuego	9.0
Chubut	9.0
Neuquén	9.0
Misiones	9.0
Formosa	8.1
Corrientes	8.1
Chaco	8.1
Santiago del Estero	8.1
La Pampa	8.1
San Luis	7.2
Catamarca	7.2
La Rioja	7.2
Entre Ríos	7.2
Nacional	225.1

Por otra parte, atendiendo a que las mismas consideraciones realizadas entre las provincias son aplicables a la distribución interna de probabilidades de efectos potenciales de los conflictos, resultó necesario señalar tales heterogeneidades. Para ello contamos con la densidad demográfica por cada departamento o municipio que integran cada provincia.

Pero tal exhaustividad conspira, necesariamente, contra la operatividad de una investigación, a la vez que la información que aporta queda desagregada en un nivel de detalle mayor al de distorsión que conlleva una medición de esta naturaleza. En virtud de ello, entendemos razonable simplificar tales diferencias siguiendo el criterio de considerar el peso proporcional de los departamentos más significativos de cada provincia —desde el punto de vista de la densidad demográfica—, distribuyendo el peso remanente de manera equitativa entre los departamentos restantes.

### **La temporalidad**

Otra cuestión de similar importancia a la planteada es la duración de los conflictos. En tal sentido, es usual que la distribución temporal (independientemente de la escala que se utilice: mensual, trimestral, anual, etc.) se realice consignando la fecha de inicio de un conflicto determinado. Este criterio, práctico en muchas ocasiones, encuentra su límite en los conflictos que por su extensión temporal trasvasan la unidad de la escala utilizada; esto es, si consignamos los conflictos mensualmente, aquellos hechos que comenzados en un mes determinado, se extienden al siguiente o siguientes meses.

En función de esta dificultad, nos ha resultado razonable segmentar temporalmente los hechos en las unidades de la escala temporal utilizada. De esta manera tenemos consignados tanto los hechos que se inauguran en el segmento temporal considerado como aquellos que se vienen desarrollando de períodos previos. Esto nos permite registrar los conflictos que efectivamente se desarrollan en cada momento.

Con esta modalidad se puede verificar el sentido de la tasa de actividad desarrollada en un período determinado, entendiendo por “tasa de actividad” la proporción de conflictos en un subperíodo  $S_1$  respecto de un período  $P$  (siendo  $P = S_1 + S_2 + S_3 + \dots + S_N$ ). El signo del diferencial nos indica el sentido (crecimiento o decrecimiento)

Veamos un ejemplo: en el estudio realizado sobre las tomas ocurridos en el período en que Cárpora fue presidente de la Nación (25/05/73—13/07/73) computamos tanto los inicios de las tomas como sus ceses, y los organizamos de acuerdo a subperíodos significativos, tal como se presenta a continuación:

#### **Evolución de las tomas y sus ceses**

	Hasta el 13/6	14 y 15/6	16/6 al 24/6	Desde el 25/6	Total
Tomas (%)	61.9	24.0	6.4	7.7	100.0
Cese de tomas (%)	40.6	28.8	14.0	16.6	100.0
Diferencia	+21.3	-4.8	-7.6	-8.9	0

Fuente: Nievas, F.; Las tomas durante el gobierno de Cárpora.<sup>10</sup>

Se aprecia claramente como a partir del segundo subperíodo el proceso comienza un declive levemente acelerado.

Este tipo de registro presente un inconveniente práctico, originado en el tipo de fuente que utilizamos. En general, los diarios no suelen dar, salvo en un número reducido de casos, noticias sobre el cese de un conflicto. Esto nos obliga a que solo consideremos aquellos sobre los cuales tenemos certezas de su duración. Dado que las bases sobre las que trabajamos son, por lo tanto, diferentes (siendo más probable tener mayores registros de

<sup>10</sup> Op. cit.; Cuadro 26, tomo I, pág. 232.

inicios que de ceses), debemos apelar a la igualación proporcional de las mismas, es decir, a trabajar porcentualmente.

### **El ordenamiento de los hechos**

Es una obviedad afirmar que huelga, corte de calle, marcha callejera o enfrentamiento con las fuerzas represivas son hechos incomparables entre sí. Desde el punto de vista del método, la clasificación de los mismos puede realizarse nominalmente.

No obstante, y puesto que las teorías infisionan en los métodos, tanto el ordenamiento como la gama de los hechos registrables dependerá del enfoque teórico con que se los aborde. En tal sentido, la perspectiva marxista-leninista ofrece un marco ordinal para la clasificación de los conflictos.

### **Conclusiones**

Entendemos que la unidad ponderada de conflicto (UPC) es una herramienta que nos permite medir —esto es, comparar— más ajustadamente el poderío intrínseco de cada hecho conflictivo.

Como la construcción de cualquier índice, está sujeto a problematizaciones, reformulaciones, reasignaciones, y fundamentalmente, críticas de toda naturaleza y especie. La UPC es un número abstracto que solo sirve como medio de relación que puede ser explotada por los investigadores sociales tanto para elaborar argumentos como para afinar la mirada y brindar elementos para la reconstitución de teorías.

### **El sujeto del conflicto**

Tal como lo dijimos, solo consideramos sujetos colectivos. El carácter social del sujeto muy raramente puede ser homogéneo. Esta particularidad suele resolverse adicionando una categoría de registro, de modo que podemos encontrarnos, por ejemplo, con sistemas categoriales como el siguiente:

Obreros

Vecinos

Obreros y vecinos

Jubilados

Estudiantes y jubilados

Otros

Si bien el ejemplo es deliberadamente ficticio, clasificaciones como ésta son corrientes en los equipos que con mayor seriedad trabajan estos problemas. En nuestro registro hemos reemplazado esta modalidad clasificatoria por la técnica de “respuestas múltiples”, de modo que además del sujeto convocante (fuerza motriz), consideramos la fuerza principal (fracciones traccionadas por la convocatoria) en varias segmentaciones. Esto nos permite observar, para cada período, los niveles de alianza alcanzados; el dato global lo da el plus por sobre el 100 % en participación total.

Para el período 4to. Trimestre de 1999 – 2000, la participación fue la siguiente:

Sujeto	Participación en conflictos (en %)
Proletarios productivos	25.2
Proletarios improductivos	23.6
Sindicatos	20.4
Pauperizados	16.2
Pequeña burguesía	13.2
Ciudadanos	10.9
Burgueses	5.1
Otros	6.5
Sin identificar	6.7
Total	127.8

Fuente: Elaboración propia.<sup>11</sup>

Es decir que para esos cinco trimestres encontramos una media de alianzas del 27.8 %. La observación de su evolución permite ganar en riqueza y rigor analítico.

---

<sup>11</sup> Datos de la investigación citada.